

Radicación: N° 769-2013
Proceso: Acción Repetición
Actor: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Accionado: Wilfer Rodríguez Bonilla
Auto



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

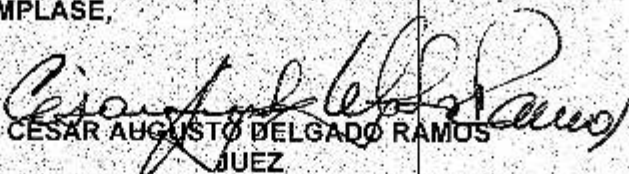
Ibagué, Veintiséis (26) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 769-2013
Acción: REPETICION
Demandante: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
Demandado: WILFER RODRIGUEZ BONILLA

Teniendo en cuenta que la curadora designada Doctora DIANA DEL PILAR ANDRADE SOACHA, mediante escrito de fecha 20 de Abril de 2016, manifestó no poder aceptar el cargo por estar desempeñando un cargo que le obliga a desplazarse constantemente entre la ciudad de Ibagué y Bogotá donde permanece la mayor parte del tiempo, se dispone su relevo.

En virtud de lo anterior, designese al Dr. CESAR AUGUSTO GOMEZ CASTILLO (Cra. 19 N° 8-36 Ibagué Cel. 3113152650 Correo electrónico cesargomez99@yahoo.com), a quien se le comunicara esta determinación, advirtiéndosele que conforme lo indicado en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, el cargo se desempeñará en forma gratuita como defensor de oficio, siendo de forzosa aceptación su nombramiento, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el mismo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Para tal fin librese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comifatolima
Ibagué